

Sus Derechos Recuperacion Noresidencial y Facilidad de Tratamiento

- De participar en desarrollar un plan de tratamiento individual.
- De recibir una explicacion de servicios de acuerdo al plan de tratamiento.
- De participar voluntariamente en y de consentir el tratamiento.
- De objetar a/o terminar el tratamiento.
- De obtener antecedentes confidencialmente protegidos y no revelados a nadie sin mi autorization por escrito.

Confidencialidad podria ser destruida solamente bajo las siguientes condiciones (leyes estatales podrian variar)

- Si el consejero tiene conocimiento sobre el abuso de menores o ancianos.
 - Si el consejero sospecha que el cliente tiene intencion de hacerce dano o danar a otros.
 - Si el consejero/agencia recibe una orden de lo contrario.
 - Si el cliente somete un pleito en contra del consejero/agencia.
-
- De obtener acceso a sus registros.
 - De recibir cuidado clinicamente apropiado y tratamiento conveniente a sus necesidades y humanamente administrar con completo respeto para su dignidad e integridad personal.
 - De ser tratado con etica profesional, libre de abuso, descriminacion, maltrato, y /o explotacion .
 - De ser tratado por el personal cual son sensibles a su fondo cultural.
 - De proporcionar privacidad.
 - De reportar libremente al supervisor alguna queja con respecto al servicio o personal.
 - De ser informado sobre la espera de resultados de toda terapia establecida incluyendo su adverso efecto posible (ex.- medicamentos).
 - De solicitar cambiar su consejero.
 - De solicitar otro consejero para revisar el plan de tratamiento individual para una segunda opinion

<p>Department of Health Care Services Compliance Branch 1700 K Street Sacramento, CA 95814-4037 (916) 322-2911</p>
--